



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

3738**Relación vehículos autorizados a acceder al interior de la zona restringida al tráfico**

Mediante el decreto de Alcaldía n.º 2026/DA/1605 en fecha 09/04/2026, se autorizan, de manera automática y sin necesidad de documentación acreditativa, a acceder en el interior de la zona restringida al tráfico los vehículos que se relacionan a continuación:

Vehículo	Matrícula
HONDA WW125S	3166MY Y
FORD KA	3320GZG
VOLKSWAGEN TRANSPORTER	2756NKZ
MERCEDES BENZ GLC 200	3169NBG
SYMPHONY 50	C9353BWD
NISSAN TOWNSTAR	2930MRX
KIA NIRO	2225NKT
HONDA FDH125	1272MGT
RENAULT CAPTUR	9391KXD
HYUNDAI GETZ	7530FYM
BMW MINI MAN	2153CKM
FIAT PANDA	5603LFT
YAMAHA 1VJXT600Z	PM5039AP

Y se denegó el permiso municipal para acceder en la zona restringida al tráfico rodado los vehículos que se relacionan a continuación, por los motivos siguientes:

Vehículo	Matrícula	Motivo
CITROEN C4	6479JMK	3
OPEL VIVARO	9216FVV	2
FORD TRANSIT	4674MXV	3
RENAULT CANGOO	0010JNL	3
FORD TRANSIT CUSTOM	1476JHT	3
FIAT DOBLO	7968HTH	1
RENAULT CLIO	1407NJG	1
PEUGEOT 208	5812NLB	1
TOYOTA YARIS	2885KBN	1
FORD TRANSIT	4674MXV	3
SEAT LEON	2167LCN	8

1. No reside, no tiene garaje o no tiene establecimiento en la zona de influencia de calles de las cámaras.
2. Se incluye en el grupo de vehículos de carga y descarga de mercancías, permitidos durante el horario establecido por la ordenanza de carga/descarga y con atención a la limitación de peso y dimensiones de la zona. No necesita autorización expresa.
3. No es titular del vehículo.
4. Las personas que necesitan asistencia no se encuentran empadronadas en la zona restringida.





5. Se incluye en el grupo de taxis, que tienen acceso cuando estén de servicio. Para los taxis del resto de la isla: solo para recoger o dejar la clientela en la zona. No necesita autorización expresa.
6. Se incluye en el grupo de servicios esenciales para la comunidad: servicios públicos, telecomunicaciones, electricidad, gas, correos y telégrafos, funerarios y aquellos otros de reconocida necesidad para la colectividad de la zona restringida. No necesita autorización expresa.
7. No es titular del establecimiento o no tiene otorgada licencia de venta ambulante.
8. Se ha solicitado la baja/cambio de matrícula.
9. No presenta documentación acreditativa para verificar si cumple los requisitos.
10. Matrícula incorrecta.
11. Licencia de obras finalizada.
12. Se incluye en el grupo de vehículos de las fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios de extinción de incendios, Protección Civil y asistencia sanitaria. No necesita autorización exprés.

Maó, en la fecha de la firma electrónica (*9 de abril de 2026*)

El teniente de alcaldía de Deporte, Juventud y Seguridad Ciudadana
Lázaro Alcaide Guarino

